**Cuestionario para los Estados miembros y observadores, por la**

**Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores y defensoras de los derechos humanos**

**Mary Lawlor, agosto de 2021**

**Preguntas para las ONG y los defensores y defensoras de derechos humanos**

Los defensores y defensoras de los derechos humanos son personas que, individualmente o en asociación con otras, trabajan pacíficamente para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, de acuerdo con la Declaración de la ONU sobre los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Presentación

Este informe fue escrito por Iván Velásquez y Alfonso Carrillo en nombre de **Corporación Justicia y Democracia (CJD)** en respuesta a la solicitud de UNSR Lawlor. Velásquez fue el Comisionado de Naciones Unidas de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) <https://www.cicig.org/>. Carrillo es abogado guatemalteco, fundador del Frente Ciudadano contra la Corrupción (FCCC) <https://fcccgt.org/>, con más de 35 años de experiencia profesional en el sector privado, que ante las cortes guatemaltecas promovió la permanencia de Cicig en Guatemala. La **CJD** es una organización no gubernamental con sede en Colombia, que tiene por objeto promover la consolidación del Estado Democrático de Derecho en Colombia y en la región, especialmente con relación a la vigencia de un poder judicial independiente e íntegro y el ejercicio pleno del derecho a la libertad de información.

1. ¿Acepta su Gobierno que la corrupción es un problema de derechos humanos?

El Gobierno Guatemalteco no acepta que la corrupción sea un problema de derechos humanos, ni siquiera acepta que en su gestión existen prácticas corruptas. Entre el gobierno de Alejandro Giammattei y el Ministerio Público -encargado de investigar la corrupción y las graves violaciones de derechos humanos- existe una relación de mutua protección e impunidad, de la que participan igualmente el Congreso, el Organismo Judicial, la Corte de Constitucionalidad y muchas municipalidades.

La Comisión Presidencial contra la Corrupción fue creada por el gobierno de Giammattei el 20 de enero de 2020, una semana después de haber iniciado su mandato, únicamente para dar la apariencia de lucha contra la corrupción porque en la práctica no ha desarrollado ninguna investigación profunda pese a las denuncias públicas que con bastante frecuencia difunden medios de comunicación.

Tampoco el Gobierno considera que los ataques y persecución a personas defensoras de derechos humanos sea un tema de su interés. Por el contrario, suprimió las instituciones que desde los acuerdos de paz de 1996 pretendían brindarles garantías a aquellas y a las personas comprometidas con la implementación de la paz, como la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredeh), la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia (SAA) y la Secretaría de la Paz (Sepaz), a las que sustituyó por la Comisión Presidencial por la Paz y Derechos Humanos (Copadeh).

1. ¿Cómo apoya y protege su gobierno a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción?

El gobierno no apoya ni protege a los defensores y defensoras de los derechos humanos, menos a los que trabajan contra la corrupción. De acuerdo con la Constitución Política, el procurador de los Derechos Humanos (PDH) es un comisionado del Congreso de la República para la defensa de los derechos humanos que la Constitución garantiza. El actual Procurador, Jordán Rodas, ha sido un defensor de los ataques a periodistas, personas defensoras de derechos humanos y líderes comunitarios. Sin embargo, su labor se ha visto atacada por el Gobierno de Guatemala, Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia a través de hostigamiento en redes sociales (perfiles falsos de twitter) para manipular a la opinión pública. El PDH ha denunciado que están ahogando financieramente a la institución y libra una constante batalla para obtener los recursos presupuestales, así como cualquier nuevo presupuesto. Contrario a proteger a defensores claves de derechos humanos, el gobierno y los corruptos han infiltrado las líneas de protección de defensores de derechos humanos y han hecho actos para debilitar la protección. Por ejemplo, en el caso de una juez ejemplar que ha hecho esfuerzos para responsabilizar a los actores corruptos, quien tiene medidas cautelares otorgadas por la CIDH, le quitaron sus vehículos blindados, limitaron los horarios de los escoltas a quienes igualmente rotan para asignar agentes que reporten sus movimientos; instalan cámaras para vigilar sus actividades y trabajo, le intervienen comunicaciones, etcétera.

Periodistas, jueces y fiscales independientes y personas defensoras de derechos humanos que luchan por su vigencia y contra la corrupción, son perseguidos, estigmatizados, amenazados y obligados a salir al exilio con la complacencia o el respaldo explícito del Gobierno.

Además, cuando los abogados y otros ciudadanos presentan denuncias para impugnar prácticas corruptas relacionadas con el nombramiento de jueces, como actos de incidencia anticorrupción, se bloquean las denuncias y se desacredita a las personas que las presentan. Usualmente aparecen operadores de los corruptos que, en connivencia con algunas autoridades, fiscales y jueces, inician casos penales infundados y con eventos inventados o parcialmente falsos en contra de esos abogados y ciudadanos, las cuales tramitan y promueven para intimidar, desacreditar y crear material que es utilizado a la vez para no continuar con las impugnaciones. En algunos casos las acusaciones las continúan separadas de las impugnaciones. En los últimos años, las impugnaciones no son atendidas y de manera burda simplemente las archivan o las desechan sin fundamento alguno. Las Cortes Suprema de Justicia y de Constitucionalidad, han respaldado con decisiones la persecución judicial ejercida contra jueces y fiscales independientes, así como contra dichos abogados y ciudadanos que han presentado impugnaciones por las prácticas corruptas. El Ministerio Público destituyó al jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), después de que el presidente de la República hiciera ataques públicos en su contra.

1. ¿Ha ratificado su Gobierno la Convención de la ONU contra la Corrupción?

Si. Guatemala suscribió la Convención el 9 de diciembre de 2003 y depositó su instrumento de ratificación el 3 de noviembre de 2006.

1. En caso afirmativo, ¿qué ha hecho concretamente su Gobierno para aplicar su artículo 13, que incluye "...promover la participación activa de personas y grupos ajenos al sector público, como la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, en la prevención y lucha contra la corrupción..."?

El Gobierno no ha hecho nada para promover la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción. Por el contrario, ha respaldado una ley para el control de las ONG expedida en el anterior gobierno y declarada ajustada a la Constitución Política por la Corte de Constitucionalidad, ley que en palabras de la OACNUDH “viola las normas internacionales de derechos humanos y podría criminalizar a los defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil en general”. A medida que las ONG centradas en la promoción de los derechos humanos incorporan cada vez más esfuerzos anticorrupción en su trabajo, reconociendo que la corrupción y los abusos de ddhh están estrechamente vinculados, esta ley tiene consecuencias devastadoras para los esfuerzos anticorrupción en Guatemala. El gobierno está haciendo muchísimos actos aislados y otros coordinados para intimidar, atacar, desprestigiar y anular a quienes pelean contra la corrupción. Los actores estatales constantemente hacen todo lo que está a su alcance para simular el cumplimiento de la ley, desincentivar la actuación contra la corrupción y de esa manera reducir deliberadamente el espacio para la prevención proactiva de la corrupción.

1. Si su gobierno aún no ha ratificado el Convenio, ¿está llevando a cabo alguna labor de promoción en apoyo de su ratificación?

N/A

1. ¿Ha habido algún caso de defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajen en cuestiones de lucha contra la corrupción que hayan sido atacados físicamente, incluso asesinados, en su país entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio de 2021?

Si. Ha habido diversos ataques físicos e intimidación dirigidos contra defensores y sus familiares. Por prudencia a prevenir desgracias, varios atacados han mantenido absoluto silencio. Ha habido asesinatos de testigos y partícipes en actos de corrupción y también de varios defensores que no podemos precisar si eran igualmente activistas contra la corrupción.

Además, existe constante y permanente acoso y ataques a la dignidad y a la honra, así como actos de intimidación. Todo ello deriva en que el atacado tiene que dedicar muchísimo tiempo para protegerse, defenderse, prevenir lo cual lo afecta corporal y emocionalmente.

La Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos-Guatemala (UDEFEGUA) registró 551 agresiones de enero a junio de 2021, más de la mitad de todas las que se presentaron en 2020, que alcanzó la cifra de 1.055, la más alta en los últimos 20 años. UDEFEGUA reportó 17 asesinatos y 21 intentos de asesinatos entre 1 de enero y 31 de diciembre 2020, crímenes que se siguen cometiendo. El más reciente ocurrió el 20 de septiembre de 2021, cuando fue asesinado el defensor de derechos humanos, líder comunitario e integrante de la coordinación departamental de Codeca, Ramón Jiménez López, en la comunidad Volcán La Paz, Santa María Xalapán, Jalapa. En los últimos 3 años han sido asesinados más de 20 dirigentes de Codeca (Comité de Desarrollo Campesino). “Las personas, organizaciones y comunidades defensoras de derechos humanos enfrentan una situación cada vez más riesgosa para realizar su trabajo en Guatemala, en gran parte debido a las medidas que ha tomado el mismo Estado para limitar su independencia y criminalizar a actores críticos y que actúan desde su autonomía”, señaló Jorge Santos, coordinador general de la UDEFEGUA.

¿Qué medidas se han tomado para llevar a los responsables ante la justicia? Ninguna, salvo algunas acciones aisladas individuales.

1. ¿Se han investigado y perseguido los casos de ataques, intimidación y acoso a activistas anticorrupción? Por favor, proporcione detalles de los casos.

Los ataques han sido múltiples y a todo nivel y no han sido investigados. Muy por el contrario, el gobierno y muchos de los actores corruptos, en alianza con otros actores en un plan concertado van paso a paso elevando sus ataques para buscar eliminar la figura del activista, desprestigiar y dañar su reputación, con el objeto de hacer creer a la opinión pública una historia distinta. Los ataques son centralmente organizados y directos, mientras simultáneamente se activa una máquina de desinformación que se hace cargo de diseminar información falsa, así como de distorsionar la realidad. Una estrategia muy utilizada es referir a algo real pero cuyos elementos los distorsionan, o les agregan datos falsos o eliminan aspectos críticos. También se aseguran de dejar elementos y evidencia documental falsa o distorsionada para poder utilizarla en la posterior elaboración de una nueva historia y cambiar la narrativa histórica. En los casos en que el activista tiene recursos propios o fuentes de recursos, atacan concertadamente desde múltiples flancos y con todos los medios a su alcance al activista, su familia, sus negocios, sus fuentes de producción. El propósito es el exterminio.

El 18 de enero de 2021, el Observatorio (OMCT-FIDH), publicó un informe en el que denunció: “La defensa de derechos humanos sigue siendo una actividad de alto riesgo en Guatemala, con más de 1000 ataques a personas defensoras en el 2020 y la falta total de una agenda pública que garantice el derecho a defender derechos humanos.” “La falta de voluntad del Estado de Guatemala para garantizar que quienes defiendan derechos humanos puedan hacerlo en condiciones de libertad y seguridad, no ha hecho sino evidenciarse con el nuevo Ejecutivo que el 14 de enero de 2021 cumplió un año en el poder. Las cifras son claras: 1,004 casos de agresiones, 15 asesinatos y 22 intentos de asesinato contra personas defensoras de derechos humanos en el periodo de enero al 15 de diciembre de 2020.”

1. ¿Podría compartir las buenas prácticas (basadas en pruebas) que han resultado eficaces para proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de lucha contra la corrupción?

No existen en Guatemala prácticas para proteger a defensores y defensoras de derechos humanos, menos lo existen para aquellos que trabajan en cuestiones contra la corrupción. Todos los poderes públicos han sido capturados por fuerzas antidemocráticas y corruptas que impulsan, promueven, realizan o respaldan acciones de intimidación contra personas defensoras de derechos humanos, que incluyen prácticas de hostigamiento, estigmatización, discursos de odio, amenazas y ataques a la vida e integridad personal.

1. ¿Cómo ha publicitado y celebrado su gobierno la labor de las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan contra la corrupción en su país?

Ninguna. El gobierno de Guatemala no ha hecho ninguna manifestación pública ni privada de satisfacción o respaldo a la labor que vienen adelantando las defensoras y defensores de Derechos Humanos en el país.

1. ¿Qué más podría hacer su gobierno para ayudar a proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan en cuestiones de anticorrupción?

El Gobierno no ha hecho nada por proteger a quienes defienden los derechos humanos y luchan contra la corrupción en el país. Es necesario que adopte una política pública integral de garantías de las personas defensoras de derechos humanos que, diseñada desde una perspectiva de seguridad humana, se oriente a desarrollar acciones concretas de prevención, promoción, protección y garantías de no repetición que brinden un ambiente propicio para asumir la defensa amplia de los derechos humanos.

Además, tiene que hacer explícitos tanto el importante papel que juega la corrupción en el fomento de las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, como los riesgos que enfrentan los activistas anticorrupción, los que denuncian la corrupción y los abogados y ciudadanos que realizan actividades o presentan acciones legales para batallar contra la corrupción.

Sanciones internacionales:

La comunidad internacional tiene un papel que desempeñar, dados los problemas arraigados descritos anteriormente. Por ejemplo, el gobierno de Estados Unidos ha elaborado una serie de listas para sancionar corruptos, las cuales tienen efectos muy leves porque los reportados son personas que ya han perdido toda vergüenza y salir en la lista lo leen como una distinción.

Las sanciones pueden ser efectivas sólo en la medida que afecten el patrimonio del sancionado, de su familia y de sus socios.

Una medida que ha tenido algunos efectos respecto de gobiernos corruptos o violadores de derechos humanos, es el condicionamiento de la cooperación internacional, de manera que las ayudas económicas solo se entregan si los gobiernos toman medidas efectivas para enfrentar la corrupción y la afectación de las garantías ciudadanas. Así lo ha dispuesto, por ejemplo, el Parlamento Europeo. Sin embargo en Guatemala, a pesar del grave deterioro de la democracia, del incremento impune de la corrupción y de la ausencia de garantías para las personas defensoras de derechos humanos, incluidas quienes luchan contra la corrupción, la Unión Europea ha continuado brindando ayuda al Gobierno sin condicionamiento alguno.

Solo la acción internacional y sanciones concretas que conlleven consecuencias reales para los individuos y sus familias, podría brindar alguna esperanza de producir efectos contra la corrupción. Los ciudadanos de Guatemala continúan buscando alternativas de cambio, pero en realidad pueden hacer muy poco dado el hecho de que los corruptos han capturado todas las instancias del poder público, incluidas las instituciones de justicia.